

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para adquirir los componentes de raciones de previsión, con destino al personal de la Guardia Civil.

Para la adquisición de los componentes de raciones de previsión, con destino al personal de la Guardia Civil, se recibirán ofertas en este Centro directivo, calle Guzmán el Bueno, 122, a las diez horas del día 6 del mes de julio, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General a disposición de los oferentes.

Las muestras se presentarán antes de las doce horas del día 20 del mes de junio.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora mencionados.

Madrid, 8 de junio de 1968.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—2.237-8.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente al concurso del Servicio de Hospitales para la adquisición de material administrativo, correspondiente al expediente C. H. 437-1.ª/68.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 6 de los actuales, y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 126, de la misma fecha, se anuncia un concurso del Servicio de Hospitales para la adquisición de material administrativo, correspondiente al expediente C. H. 437-1.ª/68, que se celebrará por esta Junta Central a las diez horas del día 3 de julio de 1968. De dicha adquisición queda anulada la compra de 2.000 almohadas enfundadas, al precio límite unitario de 110 pesetas.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.206-A.

Resolución de la Base de la Primera Región (Villaverde) de Parques y Talleres de Automovilismo por la que se anuncia licitación para adquirir diverso material de repuesto de automóvil.

Durante el mes de junio esta Base precisa adquirir diverso material de repuesto de automóvil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los oferentes en este establecimiento.

Villaverde, 3 de junio de 1968.—3.084-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso para la adquisición de 40 furgonetas mixtas y 10 furgones mixtos, con destino a las Jefaturas Provinciales de Tráfico.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a

partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Jefatura Central de Tráfico, situadas en el segundo piso de la casa número 7 de la calle de Amador de los Ríos (Ministerio de la Gobernación).

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura Central de Tráfico, a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la oficina mencionada los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, extendido en el papel timbrado correspondiente, dentro de un sobre sellado, cerrado y lacrado, que contendrá los documentos requeridos en el pliego de condiciones, en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Proposición que presenta para tomar parte en el concurso de adquisición de 40 furgonetas mixtas y 10 furgones mixtos.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, en nombre propio (o en concepto de apoderado de don, con domicilio en, según poder notarial otorgado a su favor o copia de la escritura de constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que acompaña, en el cual acredita legalmente la representación que ostenta y las facultades para ejercer esta cuestión), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso-subasta convocado por la Jefatura Central de Tráfico, cree encontrarse en condiciones de participar en el mismo.

(Fecha y firma del licitador, representante o apoderado, en su caso).

Madrid, 16 de abril de 1968.—El Director general, José Luis Torroba.—3.073.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Estación de bombeo para el aprovechamiento del embalse muerto de Guadarranque (Cádiz)».

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 38.562.295 pesetas.

La fianza provisional, a 771.246 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hi-

dráulicas el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre ... (propio o de ...; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte también cerrado se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma

la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupos 6 y 7; grupo I, subgrupo 9, y grupo J, subgrupo 5.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.071-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que ha sido declarado desierto el concurso celebrado para la «Construcción y montaje de cuatro grúas canguro y un sistema de cintas transportadoras» para el puerto de Barcelona.

Por Orden ministerial de 30 de mayo de 1968 ha sido declarado desierto el concurso celebrado para la «Construcción y montaje de cuatro grúas canguro y un sistema de cintas transportadoras» para el puerto de Barcelona, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de noviembre de 1967, y cuya apertura de proposiciones tuvo lugar en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 5 de febrero de 1968.

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—3.070.

Resolución de la Junta del Puerto de Valencia por la que se anuncia fecha y hora para la apertura de las proposiciones presentadas al concurso público de proyectos y ejecución de las obras del «Muelle Sur y dragado de la dársena Sur», del puerto de Valencia.

Como complemento de la Resolución de esta Junta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, del día 7 de febrero pasado, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» con el mismo número y fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1.5 de las cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso de referencia, se hace público que la correspondiente apertura de proposiciones tendrá lugar el próximo día 15 del actual, a las diez horas.

Valencia, 3 de junio de 1968.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario-Contador, José Miguel López-Jamar. 3.090-A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Orden de 17 de mayo de 1968 por la que se convoca concurso público para la contratación de suministro de libros con destino a Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Consignado en el número 18.05.613 del presupuesto de gastos del

Departamento crédito para la adquisición de libros con destino a Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, por cuantía de pesetas 34.800.000, de conformidad con el artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 247 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967, dictaminado favorablemente por la Asesoría Jurídica del Departamento el pliego de condiciones, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad de Hacienda y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado con fechas 23 de abril próximo pasado y 6 del actual, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la contratación del suministro de libros para las Escuelas Nacionales por cuantía de 34.800.000 pesetas.

2.º Convocar concurso público para el suministro de los siguientes lotes:

A) Libros de trabajo, por valor de 1.600.000 pesetas.

B) Libros para formar Bibliotecas, con destino a Centros Escolares Primarios de régimen estatal, por valor de 25.000.000 de pesetas.

C) Libros para adultos, a incluir en las Bibliotecas destinadas a Escuelas situadas en pequeños núcleos rurales, por valor de 5.000.000 de pesetas.

D) Distribución y entrega en los destinos que se ordenen por la Dirección General de Enseñanza Primaria de los libros adquiridos en los lotes A), B) y C), por valor de 3.200.000 pesetas.

Total: 34.800.000 pesetas.

3.º El plazo de presentación de ofertas y modelos, en su caso, será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina del Registro General del Departamento.

4.º El plazo de entrega será de cuatro meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

5.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

6.º Los gastos del concurso serán de cuenta de los adjudicatarios en proporción al importe de lo adjudicado.

7.º El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Creación de Escuelas, pudiéndose solicitar copias del mismo con gastos a cargo de los peticionarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—3.072.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio nacional de 16 unidades escolares, cuatro de parvulario, sala de usos múltiples, dirección, vivienda para el Conserje y otras dependencias en la barriada de «Plana del Pintor», Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 20 de julio de 1968, a las once de la mañana, en el salón de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Primaria para la

adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de construcción del Colegio nacional de dieciséis unidades escolares, cuatro de parvulario, sala de usos múltiples, dirección, vivienda para el Conserje y otras dependencias en la barriada de «Plana del Pintor», Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), por un presupuesto de contrata de 8.874.730,54 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 177.494,70 pesetas.

Arquitecto Director: Don Claudio Díaz Pérez.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día 4 de junio de 1968 y terminará el día 9 de julio del mismo año, a la una de la tarde.

La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en las Delegaciones de Educación y Ciencia de las provincias y en el Registro General del Ministerio, durante las horas hábiles.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta de estas obras deberán estar clasificados en el grupo C (Edificios y Urbanizaciones), acompañando con la documentación certificación de clasificación provisional, emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo (Orden de 16 de mayo de 1967, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo).

De conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en casos especiales, podrá establecerse una fianza complementaria del seis por ciento del presupuesto total de la obra.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde, durante el plazo de presentación de las proposiciones; no se admitirá depósito en metálico ante la Mesa.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Director general, E. López y López.—3.103-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de dos clases en el Grupo Escolar «Juan Benezam», en Ciudadela.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar la siguiente obra:

Ciudadela: Ampliación de dos clases en el Grupo Escolar «Juan Benezam».

Presupuesto de contrata: 614.823,88 pesetas.

Fianza provisional: 12.296,47 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes al de en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en la Secretaría de esta Junta, calle José Tous y Ferrer, 54.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día siguiente al del término del plazo para solicitar, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta capital.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto, en horas de oficina, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Baleares.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras de con sujeción a los requisitos y condiciones de la convocatoria.

Si se desea hacer baja, se añadirá: «Con la baja del por ciento (en letra).» (Fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 4 de junio de 1968.—El Secretario-Administrador, L. Miró de Mesa.—3.086-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la enajenación del palacio de Láchar con sus edificaciones anejas y parque, en el término municipal de Láchar (Granada).

Se anuncia concurso-subasta para la enajenación del palacio de Láchar con sus edificaciones anejas y parque, en el término municipal de Láchar (Granada).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, podrá examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Granada (Angel Gani-vet, 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 345.684 pesetas en la Caja General de Depósitos, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de julio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) a las once horas del día 9 de julio de 1968.

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—3.075-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía con vivienda aneja, destinada a comercio con bar, en el nuevo pueblo de Masía del Carril, término municipal de Liria (Valencia).

Se anuncia concurso público para la concesión de una artesanía con vivienda aneja, destinada a comercio con bar, en el nuevo pueblo de Masía del Carril, en el término municipal de Liria (Valencia).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, puede examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Valencia (Salamanca, 14) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de doce mil pesetas (12.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 del próximo mes de julio, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) a las once horas del día 9 de julio de 1968.

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—3.076-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras de fábrica a construir en la red de caminos rurales estabilizados de la zona del Bajo Carrión (Palencia), sectores I y II».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras de fábrica a construir en la red de caminos rurales estabilizados de la zona del Bajo Carrión (Palencia), sectores I y II».

Presupuesto de contrata: Dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientas veintisiete pesetas (2.864.427 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valladolid, en la calle García Morato, 29.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y siete mil doscientas ochenta y ocho pesetas (57.288 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de julio de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Valladolid (García Morato, 29).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 15 de julio de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.078-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras de fábrica de la red de caminos rurales estabilizados de los sectores VII, X y XI de la zona propia de riegos del canal del Cinca (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras de fábrica de la red de caminos rurales estabilizados de los sectores VII, X y XI de la zona propia de riegos del canal del Cinca (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Tres millones novecientos cuarenta y un mil ochocientas una pesetas (3.941.801 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis meses, contados desde los diez días siguiente a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Zaragoza, en la calle de Valenzuela, 5.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y ocho mil ochocientas treinta y seis pesetas (78.836 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el

modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de julio de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 15 de julio del año en curso.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.079-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del casino y cine-bar, con vivienda aneja para el Encargado, que ha sido edificado en el nuevo pueblo de San Bernardo (Valbuena de Duero, Valladolid).

Se anuncia concurso público para la adjudicación del casino y cine-bar, con vivienda aneja para el Encargado, que ha sido edificado en el nuevo pueblo de San Bernardo (Valbuena de Duero, Valladolid).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como planos de emplazamiento, podrán examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Valladolid (García Morato, número 31) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de ocho mil pesetas (8.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de julio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las once horas del día 9 de julio de 1968.

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—3.077-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la 2.ª Región Aérea por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «C. R. I. M. número 2 de El Coper/Sevilla, terminación obra pabellón de Suboficiales».

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «C. R. I. M. número 2 de El Coper/Sevilla, terminación obra pabellón de Suboficiales», por un importe de un millón setecientos diez mil ochocientas sesenta pesetas (1.710.860). El proyecto, en unión de las bases legales y técnicas, se hallan de manifiesto en las oficinas de este Servicio (Tablada) todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

En dicha cantidad están comprendidos el beneficio de contrata (9 por 100), dirección y administración (2,5 por 100).

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Mesa de contratación del Servicio, que a tal fin se reunirá en sus oficinas (Tablada) el día 5 de julio de 1968, a las doce horas.

Acompañarán a la proposición, cuyo modelo figura unido a los pliegos de con-

diciones, la documentación exigida en el de legales.

Los señores licitadores depositarán en concepto de fianza provisional la cantidad de 34.217,20 pesetas, de acuerdo con el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto número 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97, del día 23 de abril de 1965).

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de junio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica accidental, Alfonso Guiard Sánchez-Vizcaíno.—2.139-8.

MINISTERIO INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de contratación por la que se convoca subasta para la ampliación de la Emisora de T. V. E. de Tibidabo (Barcelona), por un importe de ejecución material de 2.994.606 pesetas.

El plazo de ejecución será de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación, y la iniciación de los trabajos darán comienzo en plazo no superior a ocho días, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de contratación podrán ser examinados el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas, particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al dos por ciento del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las firmas oferentes deberán acompañar documento acreditativo de haber obtenido la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la Orden de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 78).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En sobre aparte a la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados, en su caso, y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Recibos de Licencia Fiscal y del Impuesto de Sociedades, en su caso, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de las respectivas provincias, acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato, y de que, al formularse la proposición, se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y costas de los Seguros y Subsidios Sociales.

d) En caso de tratarse de Empresas o Sociedades, la certificación que determina el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, o mediante aval en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado.

g) Documento acreditativo de haber obtenido el contratante la correspondiente clasificación acordada por el Ministerio de Hacienda (artículo 284 del Reglamento General de Contratación).

h) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, (en nombre propio o como mandatario de, o en concepto de director, gerente, consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de junio de 1968.—3.192-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca subasta para la ampliación del edificio de Televisión Española en Alfabia, por un importe de ejecución material de 1.878.466 pesetas.

El plazo de ejecución será de noventa días a partir de la fecha de adjudicación y la iniciación de los trabajos darán comienzo en plazo no superior a ocho días contados a partir de la notificación de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán ser examinados el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al dos por ciento del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las firmas oferentes deberán acompañar documento acreditativo de haber obtenido la correspondiente clasificación acordada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la Orden de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 78).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En sobre aparte a la proposición, se acompañarán los siguientes documentos:

a) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados, en su caso, y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Recibos de Licencia Fiscal y del Impuesto de Sociedades, en su caso, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de las respectivas provincias, acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato, y de que al formularse la proposición se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

d) En caso de tratarse de Empresas o Sociedades, la certificación que determina el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al dos por ciento del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o mediante aval en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado.

g) Documento acreditativo de haber obtenido el contratante la correspondiente clasificación acordada por el Ministerio de Hacienda (artículo 284 del Reglamento General de Contratación).

h) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, (en nombre propio o como mandatario de, o en concepto de director, gerente, consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o ad-

quisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de junio de 1968.—3.193-A.

Resolución de la Mesa de contratación por la que se convoca subasta para la construcción de un edificio destinado a Casa de la Radio en Prado del Rey (Madrid), por un importe de ejecución material de 224.514.999 pesetas.

El plazo de ejecución será de quinientos días naturales, a partir de la fecha de adjudicación, dando comienzo las obras en plazo no superior a quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas, particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las firmas oferentes deberán acompañar documento acreditativo de haber obtenido la correspondiente clasificación acordada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la Orden de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 78).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En sobre aparte a la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados, en su caso, y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Recibos de Licencia Fiscal y del Impuesto de Sociedades, en su caso, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato y que al formularse la proposición se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

d) En caso de tratarse de Empresas o Sociedades, la certificación que determina el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Carnet de empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al dos por ciento del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado.

g) Documento acreditativo de haber obtenido el contratante la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda. (Artículo 284 del Reglamento General de Contratación.)

h) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, (en nombre propio o como mandatario de, o en concepto de director, gerente, consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de junio de 1968.—3.194-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de los kilómetros 0 al 1.511 de la carretera provincial de Aranjuez a la estación de Las Infantas.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de los kilómetros 0 al 1.511 de la carretera provincial de Aranjuez a la estación de Las Infantas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.579.902 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 36.598,04 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez

de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarias en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.080-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de los servicios comarcales en el barrio de Urlo, del Municipio de Marquina-Jemein.

Objeto de la subasta: Obras de construcción de los servicios comarcales en el barrio de Urlo, del Municipio de Marquina-Jemein.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, cuatro meses de ejecución y tres meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.890.120,28 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 37.802 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantear en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 1 de junio de 1968.—El Presidente.—5.852-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Agost.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle Agost.
Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo segundo, partida segunda, del presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 639.014,65 pesetas a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 12.780 pesetas y la definitiva al seis por ciento del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañe), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Agost.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 4 de junio de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad.—3.093-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por el presente se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de los siguientes proyectos:

Pavimentación calle Francisco Moragas; cantidad tipo, un millón treinta y ocho mil quinientas sesenta y una pesetas con setenta y tres céntimos.

Pavimentación calle Bruch; cantidad tipo, un millón doscientas sesenta y cuatro pesetas con treinta céntimos.

Cloaca calle del Carmen; cantidad tipo, trescientas noventa y cinco mil novecientas veinticinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Cloaca calle Anselmo Clavé y calle Calvo Sotelo; cantidad tipo, trescientas setenta mil doscientas sesenta pesetas con sesenta céntimos.

Cloaca calle Quintana y pavimentación calle Quintana, entre Juan Corrales y Vallerona; cantidad tipo, trescientas noventa y cinco mil ochocientos cuarenta pesetas con cuarenta y un céntimos.

Cloaca calle Lluñell, desde Doctor Riera a Carmen, y pavimentación calle Lluñell, entre Carmen y Doctor Riera; cantidad tipo, quinientas cuarenta mil cuarenta y tres pesetas con tres céntimos.

Cloaca calle Juan Brillas y pavimentación calle Juan Brillas, entre Ignacio Iglesias y Angel Guimera; cantidad tipo, quinientas treinta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas con sesenta y seis céntimos.

Cloaca y pavimento calle La Riba; cantidad tipo, quinientas cincuenta y ocho mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con noventa y siete céntimos.

Los licitadores podrán concurrir a la totalidad de las calles antes citadas o solamente a parte de ellas, pero en uno u otro caso establecerán por separado la oferta económica correspondiente a cada calle. El Ayuntamiento seleccionará las proposiciones presentadas para cada proyecto siguiendo las normas establecidas en el régimen de concurso-subasta, pudiendo, en consecuencia, rechazar todas o parte de las que se presentan a adjudicarlas a uno o varios proponentes, de acuerdo con la propuesta más favorable para la Corporación.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que sea comunicada al licitador la adjudicación del contrato, y deberán quedar terminadas en:

1.º Plazo de tres meses: Las obras de pavimento y cloaca calle La Riba, pavimento y cloaca calle Juan Brillas, cloaca y pavimento calle Lluñell, cloaca y pavimento calle Quintana, cloaca calles Anselmo Clavé y Calvo Sotelo y cloaca calle Carmen.

2.º Plazo de seis meses: Las obras de pavimentación de la calle Francisco Moragas.

3.º Plazo de cuatro meses: Las obras de pavimentación de la calle Bruch.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente), y a horas también hábiles de oficina (de las diez a las trece treinta horas), durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo de cada una de las obras a que concurra el licitador. En cuanto a la definitiva, se fija en el cuatro por ciento de aquellas, también respectivamente, por el que se haga la adjudicación.

Las proposiciones se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo para su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor de los artículos 21 y 23 de los pliegos de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones generales técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo, de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 29 de abril de 1968.—El Alcalde, Luis Lorenzo Samperdro.—5.894-C.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados sale a concurso-subasta la adjudicación de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Menéndez Pelayo, entre las calles de Huesca y Somosierra, y de instalación de red de agua potable en la misma calle, entre la calle de Huesca y avenida de Pérez Galdós.

El tipo base de licitación a la baja es de 715.147,58 pesetas.

Plazo de ejecución, dos meses.

Garantía provisional, 14.300 pesetas, y la definitiva por el equivalente al 4 por 100 del remate.

El expediente respectivo, en que se contienen el proyecto técnico y pliego de condiciones, estará de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Corporación durante las horas y plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, que vive en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en ... el día, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobadas por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras (entre calles Huesca y Somosierra) e instalación de red de agua potable (entre calle Huesca y avenida de Pérez Galdós) en calle Menéndez Pelayo, acepta las condiciones de dichos pliegos en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con estricta sujeción a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión, seguridad social y protección de la industria española.

... de ... de 1968.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre municipal de Logroño de tres pesetas.

Se advierte la inexcusable obligación por parte de los licitadores de presentar, conforme se previene en el pliego de condiciones, el carnet de Empresa con responsabilidad.

El pago del remate se realizará con cargo a los presupuestos municipales, donde se halla contraído el importe correspondiente.

Las proposiciones se presentarán, bajo sobre cerrado, juntamente con los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones, en el Negociado de Subastas de esta Corporación dentro de las horas de

diez a doce de los veinte primeros días hábiles inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día inmediato siguiente hábil al de aquel en que expire el plazo de presentación, y los de «Oferta económica» en el día y hora que oportunamente se señale mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño», en ambos casos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento y ante la Mesa debidamente constituida.

Logroño, 31 de mayo de 1968.—El Alcalde Presidente.—3.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Embajadores, desde la plaza de la Beata María Ana de Jesús y paso inferior bajo el ferrocarril de la RENFE.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Embajadores, desde la plaza de la Beata María Ana de Jesús y paso inferior bajo el ferrocarril de la RENFE.

Tipo: 23.285.537,16 pesetas.

Plazos: Trescientos días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 196.428 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Embajadores, desde la plaza de la Beata María Ana de Jesús y paso inferior bajo el ferrocarril, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la prolongación del Camino Viejo de Villaverde, entre la calle de Marcelo Usera y el paso a distinto nivel en el paseo de Santa María de la Cabeza.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de pavimentación de la prolongación del Camino Viejo de Villaverde, entre

la calle de Marcelo Usera y el paso a distinto nivel en el paseo de Santa María de la Cabeza.

Tipo: 8.410.610,69 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe Intervención.

Garantía provisional: 114.106 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ... con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de la prolongación del Camino Viejo de Villaverde, entre la calle de Marcelo Usera y el paso a distinto nivel en el paseo de Santa María de la Cabeza, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.069-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, servicios complementarios y paso inferior y colector en la calle de Méndez Alvaro.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de pavimentación, servicios complementarios y paso inferior y colector en la calle de Méndez Alvaro.

Tipo: 60.045.438,25 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 380.227 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación, servicios complementarios, colector y paso inferior en la calle de Méndez Alvaro, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.092-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Acordada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 6 de mayo próximo pasado, la ejecución del proyecto de obras de «Obras suplementarias a realizar por el excelentísimo Ayuntamiento del proyecto de urbanización de accesos al puerto de la Junta de Obras del Puerto» mediante subasta, se hace saber que durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Secretaría General, sitas en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España) y en las horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar a la subasta de las obras mencionadas, cuyo presupuesto es de 999.464 pesetas (novecientas noventa y nueve mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas).

El proyecto completo estará de manifiesto en el Negociado de Fomento anteriormente citado todos los días laborales, de diez a trece horas.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores constituir una fianza provisional de la cantidad de 19.989,28 pesetas, o sea el 2 por 100 del importe de la licitación, y la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe en que se adjudique la subasta.

La apertura de pliegos se verificará a las doce treinta horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión y ante un Tribunal constituido por el ilustrísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue y el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en el anverso: «Propuesta para optar a la subasta de obras suplementarias a realizar por el excelentísimo Ayuntamiento del proyecto de urbanización de accesos al puerto de la Junta de Obras del Puerto», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

Don con domicilio en calle de número en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado», para la ejecución de las obras de «Obras suplementarias a realizar por el excelentísimo Ayuntamiento del proyecto de urbanización de accesos al puerto de la Junta de Obras del Puerto», enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obligo a tomar a su cargo las obras a que se refiere con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete:

A) A celebrar contrato escrito con los trabajadores que emplee, cumpliendo lo que ordena el artículo 25 y siguientes del texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo, de 26 de enero de 1944.

B) A que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que emplee por jornada legal de trabajo, horas extras y otros conceptos que correspondan no serán inferiores a los tipos que rijan en la ciudad, según las respectivas Reglamentaciones de Trabajo y demás disposiciones vigentes.

C) A cumplir respecto a dicho personal las obligaciones que la Ley atribuye al empresario en materia de accidentes del trabajo, seguros sociales, etc.

Melilla, 4 de junio de 1968.—El Secretario accidental.—Visto bueno, el Alcalde.—3.099-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de obras de «Adaptación del bar Preferido en el parque Hernández a cafetería y bar-restaurant».

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la ejecución del proyecto de obras de «Adaptación del bar Preferido en el parque Hernández a cafetería y bar-restaurant» mediante subasta, se hace saber que durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Secretaría General, sitas en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España), y en las horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar a la subasta de las obras mencionadas, cuyo presupuesto de contrata es el de 1.250.124,33 pesetas (un millón doscientas cincuenta mil ciento veinticuatro pesetas con treinta y tres céntimos).

El proyecto estará de manifiesto en el Negociado de Fomento anteriormente citado todos los días laborables, de diez a trece horas.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores constituir una fianza provisional del dos por ciento del importe de la licitación, o sea, 25.002,48 pesetas, y la fianza definitiva será de pesetas 125.000.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión y ante un Tribunal constituido por el ilustrísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue y el Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en el anverso: «Propuesta para optar a la subasta de «Adaptación del bar preferido en el parque Hernández a cafetería y bar-restaurant», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 196..., enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de servir de base para la «Adaptación del bar Preferido en el parque Hernández a cafetería y bar-restaurant», se comprometo y obligo con arreglo a las condiciones facultativas y económico-legales, a tomar a su cargo dicha construcción y explotación con arreglo a los expresados proyecto y pliegos, abonando la cantidad de 24.000 pesetas en concepto de canon por ocupación de terreno durante el período que dure la concesión; asimismo se comprometo

te a la reversión al Excmo. Ayuntamiento de las construcciones e instalaciones realizadas, de conformidad con lo establecido en dicho pliego, al finalizar el período indicado, que a los efectos de la condición cuarta del pliego de las económico-legales, fija voluntariamente en años.

Asimismo se comprometo:

A) A celebrar contrato escrito con los trabajadores que emplee, cumpliendo lo que ordena el artículo 25 y siguientes del texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo de 26 de enero de 1944.

B) A que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que emplee por jornada legal de trabajo, horas extras y otros conceptos que correspondan, no serán inferiores a los tipos que rijan en la ciudad, según las respectivas Reglamentaciones de Trabajo y demás disposiciones vigentes.

C) A cumplir respecto a dicho personal las obligaciones que la Ley atribuye al empresario en materia de accidentes del Trabajo, Seguros Sociales, etc.

Melilla, 4 de junio de 1968.—El Secretario accidental.—V.º B.º: El Alcalde.—3.098-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo recolector-compresor de basuras con ocho «containers» con su acoplamiento a la carrocería para el servicio de limpieza de la ciudad.

Es objeto del presente concurso la adquisición de un vehículo recolector-compresor de basuras con ocho «containers» con su acoplamiento a la carrocería por el precio en baja de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000).

El pliego de condiciones que ha de regir de base en el concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Gobernación).

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de quince mil pesetas (15.000), ascendiendo la definitiva al seis por ciento de la cifra de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se admitirán en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la admisión de los mismos.

Existe consignación suficiente en el vigente presupuesto ordinario de gastos para satisfacer las cantidades a que ascienda la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, según acredita con el poder que en debida forma acompaño), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Sebastián, según acuerdo adoptado el día 31 de mayo de 1968 para la adquisición por dicha Corporación de un vehículo recolector-compresor de basuras con ocho «containers» con su acoplamiento, habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones fijadas al efecto, se comprometo a entregar un vehículo recolector-compresor de basuras con ocho

«containers» con su acoplamiento a la carrocería de las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de pesetas (en letra) y en el plazo de a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice para efectuar el suministro de referencia, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 5 de junio de 1968.—El Alcalde.—6.204-C.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la renovación de cincuenta y una unidades usadas de autobuses urbanos por otras tantas nuevas.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

A) El objeto del presente concurso es la renovación de cincuenta y una unidades usadas de autobuses urbanos por otras tantas nuevas. El importe tipo de licitación es de 61.200.000 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

B) El plazo de entrega de los nuevos autobuses será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Los vehículos usados se entregarán por el Servicio a medida que se vayan recibiendo los nuevos que los sustituyan. El importe de la adjudicación será satisfecho en ocho plazos trimestrales: el primero de ellos, por importe del 10 por 100, y los siete restantes, en plazos trimestrales iguales, contados a partir de los tres meses del primero. El primer plazo se hará efectivo a los quince días de haberse recibido, de conformidad el total de las unidades adjudicadas y retiradas las usadas. Este pago en ningún caso podrá efectuarse antes del día 15 de octubre próximo. En todo momento el importe pendiente de pago devengará un interés anual no superior al 6,25 por 100.

C) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

D) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a 96.700 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación es de 193.400 pesetas. En caso de adjudicación parcial la fianza definitiva será proporcional al número de autobuses que se adjudique.

E) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobres cerrados y lacrados, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la renovación de cincuenta y una unidades usadas de autobuses urbanos por otras tantas nuevas», y a ella deberá unirse declaración

jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

F) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

G) Los licitadores utilizarán en sus

ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos la renovación de autobuses usados por otros tantos nuevos. Las especificaciones técnicas de motor, chasis y carrocería de estos últimos a continuación se detallan:

Dichos vehículos irán dotados de los accesorios, herramental y repuestos siguientes: ofreciendo una baja sobre el tipo de licitación de (tanto por ciento en letra) y de (tanto por cien-

to en letra) sobre el tipo de interés anual fijado como máximo en los pliegos de condiciones técnicas. Aceptando en su totalidad las restantes condiciones especificadas en los pliegos facultativos que rigen esta licitación y ofreciendo las siguientes especiales:

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 7 de junio de 1968.—El Gerente, Plácido Álvarez Fidalgo.—3.207-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis Reinoso Rodríguez, de treinta y un años de edad, natural de Vigo (Pontevedra), hijo de Celso y de Matilde, soltero, conductor, cuyo último domicilio conocido lo fué en Vigo (calle de Felipe Sánchez, número 80), inculcado en el procedimiento números 103 y 104 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número cuatro), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—2.192.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber al propietario del automóvil «Mercedes Benz 180», matrícula 98-39-DJ, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 29 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 49.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de junio del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.523-E

Por medio del presente se hace saber a Allal Jebar, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 68 de 1968, instruido por aprehensión de ropa usada, mercancía que ha sido valorada en 10.280 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de junio del año

actual a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.524-E

Por medio del presente se hace saber a Jannoub Ahmed Chaib, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 108/1968, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 1.405 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de junio del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.525-E

BARCELONA

Por el presente se notifica a los que hubiesen sido o sean actualmente representantes legales de la Sociedad «Grasas y Derivados, S. A.», cuya representación ostentaba el Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Arturo Cot Mosegui, mediante poderes otorgados con fecha